



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2023 05581
18/10/2023 14:18

DECRETO

Tras la constitución de la nueva Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales celebradas el 28 de mayo del corriente, y convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (BOE número 80, de 4 de abril), se procedió, mediante Decreto de Alcaldía número 3620, de 19 de junio de 2023, al nombramiento de representantes de este Ayuntamiento en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de cooperación entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para la realización de actuaciones de gestión del monte Jabalcuza.

En dicho nombramiento se proponía, como suplente en la meritada Comisión, a la Sra. Concejala Dña. Jéssica Trujillo Pérez, la cuál presentó renuncia a su cargo el 3 de julio del presente, de la que tomó conocimiento el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 21 de julio de 2023, siendo sustituida por el Sr. Concejal D. Francisco José Sánchez Guerrero, quién tomó posesión en la sesión plenaria ordinaria de 11 de agosto de 2023.

De acuerdo con lo anterior, se considera oportuno modificar el citado Decreto de Alcaldía número 3620, por lo que, en virtud de lo previsto en el artículo 21.1.a) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 del ROF, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Modificar el Decreto de Alcaldía número 3620, de 19 de junio de 2023, procediendo a nombrar como representante del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de cooperación entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga, para la realización de actuaciones de gestión del monte Jabalcuza, firmado el 17 de junio de 2022, a D. Abel Perea Sierra, como titular; y dejar sin efecto el nombramiento efectuado mediante el citado Decreto 3620.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a los efectos de que quede enterado de su contenido.

TERCERO.- Remitir el nombramiento del representante acordado a la meritada Consejería, a los efectos que procedan.

CUARTO.- Publicar los meritados nombramiento en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno.

En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma telemática.

EL ALCALDE.
Fdo: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General, doy fe.
M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

1/1

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001F305800D5T2B7H2X3A9
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 18/10/2023
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 18/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2023 14:18:33

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00041
Fecha: 19/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001F305800D5T2B7H2X3A9

